

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0008099/2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs.21 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 22;

A que el docente mencionado cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

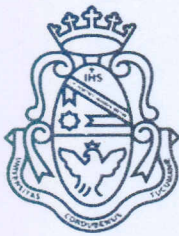
Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado el Dr. Juan Paulo **MONTAÑEZ (Legajo 41.930)**, propuesto para ocupar el cargo de Profesor Asistente (DE), del Departamento de Química Orgánica.-

Artículo 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Juan Paulo **MONTAÑEZ (Legajo 41.930)** en el cargo de **Profesor Asistente (DS) – código 115 –concurso-** del Departamento de Química Orgánica, a partir del **01-04-2014** y hasta el **22-06-2014**, con cargo al **Art. 13, Ap. II inc. e)** del Decreto 3413/79 y modif.-

Artículo 3º.- Designar interinamente al Dr. Juan Paulo **MONTAÑEZ (Legajo 41.930)** en un cargo de **Profesor Asistente (DE) – código 113-** del Departamento de Química Orgánica, a partir del **01-04-2014** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **22-06-2014**, **en reemplazo de la Dra. Marisa Martinelli.-**

Artículo 4º.- El Dr. Montañez, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0008099/2014

//2

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°: 205 -

SB.pr

Prof. Dr. ALEJANDRO W. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



DR. CRISTIAN E. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-U.N.C.